Inder ENVIGADO	Informe de supervisión	Código:F-DE-004 Versión:07 Fecha de la Versión: 02-03-2022

Informe N° 02
Fecha de Informe: 3 de abril de 2025
Para: Gerente Inder Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-100-09-423-25
Suscrito con: IVAN ALEJANDRO VARGAS LOPERA
Con Identificación No. 98.558.024

Contrato N°	INDENV-100-09-423-25
Fecha del contrato:	19 de febrero de 2025
Contratista:	IVAN ALEJANDRO VARGAS LOPERA
Identificación contratista:	98.558.024
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en calidad de asesor del despacho de gerencia, con el fin de implementar estrategias técnicas y metodológicas que permitan el mejoramiento de los procesos de competencia, formación y recreación para el cumplimiento de los fines misionales del Inder Envigado
Valor del contrato:	$ 100.798.000
Valor adición:	
Valor total del contrato:	$ 100.798.000
Fecha de inicio según acta:	19 de febrero de 2025
Fecha de adición:	
Plazo del contrato:	El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 9,3 Meses o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (...)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

Obligaciones Específicas	Cumplio		
	Si	No	N/A
1. Asesorar y acompañar a la gerencia, en el análisis deportivo de los resultados, con el fin de mantenerlo actualizado sobre los cambios y el impacto que generen las modificaciones o actualizaciones en materia deportiva, acorde a la naturaleza de la entidad y fortalezcan la eficiente prestación de los servicios en la consecución y cumplimiento de los fines Misionales del Inder Envigado.	X		
2. Proponer estrategias que permitan al Instituto afianzar los resultados en materia deportiva y generar un mayor impacto en su objeto misional e imagen institucional en desarrollo de su objeto misional	X		

3. Participar en las mesas de trabajo que sea convocado, para la construcción y constante aplicación de la unificación de criterios y políticas en materia deportiva.	X		
4. Asesorar y proponer modelos de gestión deportiva que se muestren como eficientes y que permitan ser adoptados en el Instituto.	X		
5. Apoyar y coordinar la revisión y ajuste de metodologías con énfasis en el componente deportivo formulando estrategias para su adaptabilidad frente a las dinámicas del Instituto.	X		
6. Colaborar activamente en los procesos inherentes a la Gerencia del Inder Envigado, aportando conocimientos técnicos y experiencia profesional para fortalecer la gestión institucional.	X		
7. Asesorar y dar respuesta oportuna a los requerimientos u observaciones realizadas al Instituto y que requieran de un concepto técnico en materia deportiva.			X
8. Brindar información sobre estadísticas, conceptos o recomendaciones, cuando así sea requerido por el Gerente del Instituto.			X
9. Acompañar al gerente en las reuniones del comité técnico deportivo y dar sus apreciaciones, recomendaciones sobre los temas tratados.			X
10. Atender y acompañar los llamados del supervisor para resolver u orientar situaciones referentes con el objeto misional del Instituto.	X		
11. Analizar desde la óptica deportiva los textos o documentos que fueren sometidos a su consideración por el Gerente del Inder Envigado, como soporte para la adecuada toma de decisiones.			X
12. Presentar Informes estadísticos en la que se reflejan las actuaciones realizadas por el Instituto en materia deportiva, cuando sean requeridos.			X
13. Cumplir con las demás funciones asignadas por la supervisión, según las necesidades del contrato, para garantizar el cumplimiento integral de su objeto contractual.			X
14. Atender de manera oportuna y diligente los requerimientos de información que sean realizados por la supervisión durante el proceso contractual.	X		
15. Elaborar informes mensuales de gestión que contengan las evidencias de las actividades desarrolladas, acompañado de los soportes requeridos para el pago	X		
16. Cumplir con la obligación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, con las evidencias de ejecución de actividades y como soporte requerido para el pago.	X		
17. Elaborar los informes solicitados por la entidad y/o entes de control o entidades externas, sobre la gestión de la gerencia en relación y naturaleza del contrato.			X
18. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	X		

OBSERVACIONES :	En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas. Como evidencia al seguimiento de las actividades contractuales se puede consultar el siguiente enlace: \\FILESERVER\Contratos2025\100. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO\1. CONTRATACIÓN DIRECTA - PERSONA NATURAL\INDENV-100-09-423-25 IVAN ALEJANDRO VARGAS\3. EJECUCIÓN CONTRATO\CUOTA No 02

2.2 Administrativo: Durante la ejecución del contrato de la referencia, **NO** se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

Concepto de supervisión:
Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable: Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera

N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
INDENV-100-09-423-25	100.798.000	15.120.000	85.678.000	15%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
01	11/03/2025	2025-0684	4.320.000	4.320.000	4%
02	03/04/2025	2025-1142	10.800.000	15.120.000	15%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
Totales			15.120.000		

2.4 Jurídico

		SI	NO
1	Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.	X	
2	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.		X

Línder ENVIGADO	**Informe de supervisión**	**Código:F-DE-004** **Versión:07** **Fecha de la Versión: 02-03-2022**

3. Conclusiones

Se autoriza el pago de honorarios al contratista por el cumplimiento en el desarrollo de las actividades

4. Documentos anexos

1. Certificado de pago de seguridad social
2. Acta de pago
3. Cuenta de Cobro
4. Informe del contratista

5. Observaciones

MCBO

Marcela Cristina Bedoya Ortiz
CC: 43.996.601
Supervisor (e)
Direccionamiento Estrátegico